



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	63	P 00012

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA MULTIENTREPRIAS RATICATE S. A., EN
LIQUIDACIÓN.-----



QUE OTORGA: LA SEÑORA INGRID ADELA
GONZÁLEZ MITE, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: 2 COPIAS.-----

17 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
18 provincia del Guayas, República del Ecuador, el día jueves cinco de
19 enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor Javier Enrique**
20 **Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del**
21 **Cantón Guayaquil**, comparece con plena capacidad, libertad y
22 conocimiento, a la celebración de esta escritura pública, la señora
23 **INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE**, por los derechos que representa en
24 su calidad de Gerente General y representante legal, corporativamente
25 autorizada por la junta general de accionistas, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, ejecutiva,
27 domiciliada y residente en el cantón Samborondón, de tránsito por este
28 cantón y ciudad Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer

1 obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en razón de
2 haberme exhibido su documento de identificación personal, cuya copia
3 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
4 documento habilitante. Advertida el compareciente por mí el Notario de
5 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue
6 en debida forma de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
8 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que es del texto o
9 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **REACTIVACIÓN**
11 de una compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas:
12 **CLÁUSULA PRIMERA:** Concurren al otorgamiento de esta escritura
13 pública la señora **INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE**, de estado civil
14 casada, ejecutiva, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de
15 Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, quien lo hacen en
16 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTIEMPRESAS**
17 **RATICATE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, lo cual se justifica con la respectiva
18 nota de nombramiento que se acompañan como documento habilitante.
19 **CLAUSULA SEGUNDA.-** La compañía se constituyó mediante escritura
20 pública autorizada por el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
21 abogado Mario Baquerizo González el doce de mayo de dos mil tres e
22 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el doce
23 de junio de dos mil tres, con un capital suscrito de un mil dólares de los
24 Estados Unidos de América, dividido en diez acciones de cien dólares de
25 los Estados Unidos de América cada una. La compañía
26 "MULTIEMPRESAS RATICATE S.A." fue declarada inactiva mediante
27 Resolución número SC-IJ-DJDL-G-CERO NUEVE-CERO CERO CERO
28 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO el siete de agosto de



1 dos mil nueve, y fue declarada disuelta mediante Resolución número
2 SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO TREINTA MIL
3 CIBENTOS SESENTA Y SIETE de diecisiete de noviembre de dos mil
4 catorce e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil
5 del cantón Samborondón el quince de abril de dos mil quince.
6 **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 de la compañía, reunida el veintidós de diciembre de dos mil dieciséis
8 decidió: reactivar la compañía que se encuentra en proceso de
9 disolución, de manera que supere la causal de disolución prevista en la
10 Ley de Compañías. **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales
11 antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada veintidós
13 de diciembre de dos mil dieciséis, la representante legal de la compañía
14 señora **INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE**, quien lo hacen en su
15 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTIEMPRESAS**
16 **RATICATE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, declara: Reactivada la compañía
17 en proceso de disolución, de manera que supere la causal de disolución
18 prevista en la Ley de Compañías. **CLAUSULA QUINTA:-**
19 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** La compareciente señora
20 **INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE**, quien lo hacen en su calidad de
21 **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE**
22 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, declara bajo juramento que la compañía que
23 representa no mantiene contratos de obra pública con el Estado
24 ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en el Artículo
25 ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador,
26 ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
27 Seguridad Social. Se acompaña documento extendido por el Registrador
28 Mercantil de los cantones Durán - Guayaquil abogado Luis Idrovo

1 Murillo, orden número dos ocho cinco siete del dieciséis de diciembre de
2 dos mil dieciséis que certifica que la Gerente General de la compañía
3 tiene la representación legal de la compañía siendo la fecha de
4 otorgamiento de su nombramiento el veintinueve de agosto de dos mil
5 once e inscrita el dieciséis de septiembre de dos mil once. Díguese
6 señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias
7 para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. f). Abogado
8 **ERWIN HES STIEFEL**, Registro quinientos veintiocho CAG.- Hasta aquí
9 la minuta transcrita, que queda elevada a escritura pública, Quedan
10 agregados al Protocolo, formando parte del mismo, el documento de
11 identificación personal del compareciente, nombramiento, acta de junta
12 general de accionistas y registro único de contribuyentes.- Para la
13 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
14 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el
15 Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
16 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
17 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20 p.- MULTIENTREPRIAS RATICATE S. A., Liquidación

21 RUC.: 0992311851001

22

23

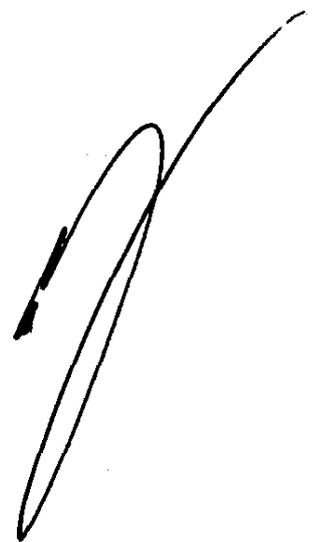
24

25

26 f). INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE

27 Gerente General

28 C. C.: 091777765-8 / C. V.: 014-0012





Samborondon, 29 de Agosto del 2011

Señora
Ingrid Adela González Mite
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS.

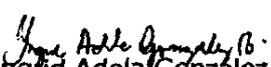
A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 12 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondon, el 12 de junio del 2003.

Atentamente


Daniel Navarrete Juanazo
Secretario Ad-hoc de la Junta

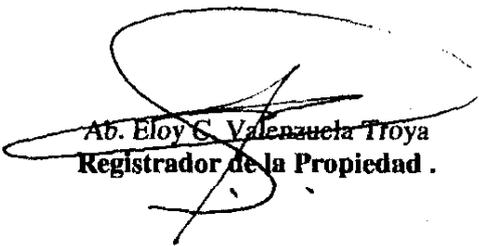
Acepto el Cargo,
Guayaquil, 29 de Agosto del 2011


Ingrid Adela González Mite
C.C. # 091777765-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

X.44002
112998
AR

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2592 a 2594 con el número de inscripción 440 celebrado entre: ([COMPAÑIA MULTIENTREPRIAS RATICATE S A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GONZALEZ MITE INGRID ADELA DE GOMEZ con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

S O C

**ESPACIO
EN BLANCO**

+ 44072
112778
C.A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ingrid Adela González Mite.

Número único de identificación: 0917777658

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MITE INGRID ADELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMIA EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ ARREAGA VLADIMIR PAVEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: GONZALEZ AREVALO JUAN GUILLERMO

Nombres de la madre: MITE OCHOA JANNETH DE FATIMA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2017

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-002-61522



177-002-61522

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.05 16:26:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMÍA EMPRESARIAL

V334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ AREVALO JUAN GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MITE OCHOA JANNEETH DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

DIRECTOR GENERAL

Ingrid Adela González

FIRMA DEL CEDULADO

000841626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091777765-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MITE
INGRID ADELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
VLADIMIR PAVEL
GOMEZ ARREAGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0012

0917777658

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GONZALEZ MITE INGRID ADELA

GUAYAS
PROVINCIA
BAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992311851001
RAZÓN SOCIAL: MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ MITE INGRID ADELA
CONTADOR: GUAMAN ROJAS ALFREDO ANGEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/06/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/08/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/11/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. LA ESTELA Barrio: CIUDAD CELESTE Numero: SOLAR 15 Manzana: 13
Referencia ubicacion: A CUATRO CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Telefono De Referencia: 042280800 Telefono De Referencia: 046004988

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AOI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001391372
Fecha: 23/12/2016 11:45:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992311951001
MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/06/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. LA ESTELA Barrio: CIUDAD CELESTE Numero: SOLAR 15 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Manzana: 13 Telefono De Referencia: 042280800 Telefono De Referencia: 046004988				



Código: RIMRUC2016001391372
Fecha: 23/12/2016 11:45:15 AM

SOLICITUD DE CERTIFICADO



Durán, _____
Yo, Tito Paul C.C./Pasap/Ruc 090517090 de nacionalidad _____, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía _____, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- Judicial Administrativo SRI CTE Bancario

Otra motivación: _____



NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN:

MULTIEMPRESAS RATICATE S.A

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIEGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE HISTORIA DE REPRESENTATES LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: Dr. Javier E. Gonzaga Fama

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

Los datos consignados erróneamente o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptible de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
C.C. /Pasap/Ruc: _____
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
EMAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
EMAIL: _____

F) Tito Paul

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA DE CEDULA/RUC/PASAPORTE


Registro Mercantil Durán - Samborondón
ORDEN No. 2857

El Registrador Mercantil de los cantones Durán y Samborondón, en contestación a su petición, otorga la siguiente certificación de Representante Legal de la siguiente compañía:

Nombre Compañía: **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. EN LIQUIDACION**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial – GERENTE GENERAL - Individual.

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **INGRID ADELA GONZALEZ MITE**

Fecha de Otorgamiento: **29 de Agosto del 2011**

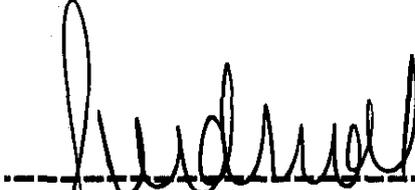
Fecha de inscripción: **16 de Septiembre del 2011**

Periodo: **5 AÑOS**

No obstante lo antedicho, cúpleme indicarle que la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030167, inscrita en este registro el 15 de Abril del 2015, que resuelve declarar disuelta a la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. EN LIQUIDACION**.

Cualquier alteración, enmendadura o adición en el presente documento, lo invalida.

Durán, dieciseises de Diciembre del dos mil dieciséis.



Ab. Luis Idrovo Murillo
Registrador Mercantil
 Registro Mercantil
 Durán – Samborondón

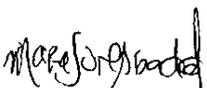


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

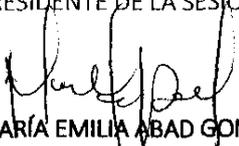


En la ciudad de Samborondón, el veintidós de diciembre de 2016, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Urbanización Ciudad Celeste Solar 15 manzana 13 de la ciudad de Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. EN LIQUIDACIÓN** con la presencia de los siguientes accionistas; **MARÍA JOSÉ ABAD GONZÁLEZ**, propietaria de 5 acciones; y, **MARIA EMILIA ABAD GONZÁLEZ** propietaria de 5 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión en calidad de Ad-Hoc la señorita **MARÍA JOSÉ ABAD GONZÁLEZ**, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía la señora **INGRID ADELA GONZÁLEZ MITE** quien conforma la lista de asistentes con indicación del número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía porque se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Reactivación de la compañía. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el punto del orden del día. Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien manifiesta que la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, fue declarada inactiva mediante Resolución número SC-IJ-DJDL-G-09-0004675 el siete de agosto de dos mil nueve, y fue declarada disuelta mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0030167 de diecisiete de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el quince de abril de dos mil quince, por haber transcurrido más de treinta días después de haberse declarado su inactividad por no haber presentado los estados financieros en forma oportuna al ente de control, como lo dispone la Ley de Compañías. Por ello, una vez que los accionistas manifiestan que al momento ha sido presentada la información de los estados financieros correspondientes hasta el ejercicio económico del año 2015 inclusive e incluso la información adicional que solicita la

Superintendencia, como el pago de las contribuciones al órgano de control, por lo que propone que esta junta general de accionistas resuelva sobre la reactivación de la compañía, en virtud de que se va a reiniciar en nuevas operaciones que mejorarán la situación financiera de la compañía, la junta general de accionistas, luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad reactivar la compañía que se encuentra en proceso de disolución, una vez que se han presentado los estados financieros, pago de contribuciones y demás documentación en el resto de entidades de control. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las 12h00, firmando para constancia los accionistas presentes


MARÍA JOSÉ ABAD GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA SESIÓN – ACCIONISTA


MARÍA EMILIA ABAD GONZÁLEZ

ACCIONISTA


INGRÍD ADELA GONZÁLEZ MITE

GERENTE GENERAL – SECRETARIA DE LA SESIÓN.

**ESPACIO
EN BLANCO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA~~

ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A
LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISIETE.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000001332



20170901063P00012

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901063P00012					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2017, (18:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992311851001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INGRID AOELA GONZALEZ MITE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000001333



20170901063000001

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901063000001

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2017, (9:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 Y 4
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.	REPRESENTADO POR INGRID ADELA GONZALEZ MITE	RUC	0992311851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992311851001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000001340



20170901063000004

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901063000004

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTÓRGAMIENTO:	05-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901063P00012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992311851001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTÓRGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901063000004

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN.- YO, DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SIENTO COMO TAL, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000105, DICTADA CON FECHA 12 DE ENERO DE 2017, POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MULTIEMPRESAS RATICATE S. A., EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA EL DÍA JUEVES 5 DE ENERO DE 2017, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 17 DE ENERO DE 2017. DOY FE.-

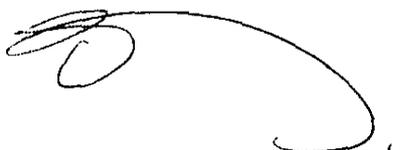


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **RAZON:** Certifico que al margen de la matriz de la Escritura
2 Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MULTIENTREPRIAS**
3 **RATICATE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con fecha doce de mayo
4 del dos mil tres, otorgada ante el abogado **MARÍO**
5 **BAQUERIZO GONZALEZ, NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL**
6 **CANTÓN GUAYAQUIL** de aquel entonces, **TOMO NOTA:** del
7 contenido de la **RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-**
8 **SAS-17-0000105** de fecha doce de enero del dos mil
9 diecisiete suscrita por la abogada María Elvira Malo
10 Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y
11 Disolución mediante la cual se aprobó la reactivación de la
12 compañía. Guayaquil, veintiséis de enero del dos mil
13 diecisiete.- **LA NOTARIA.**

14
15
16
17
18
19


Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978. **DOY FE:** Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, **27 ENE. 2017**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

4



TRÁMITE NÚMERO: 113

7956965IIPFRY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	90
	30/01/2017
	46
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917777658	GONZALEZ MITE INGRID ADELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /05/01/2017
	MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE, EDIFICIO REGISTRO CIVIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0000105

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030167** del 17 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 15 de abril de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil del 5 de enero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0044-M** de 10 de enero del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAF-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MULTIEMPRESAS RATICATE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

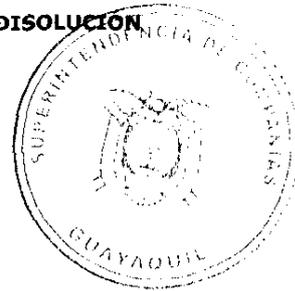
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

12 ENE 2017

~~AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO~~
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

AMC/MGC
Exp. 112778
T. # 541-0041-17





Factura: 002-003-000048789



20170901023C00435

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C00435

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2017, (10:28).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL